

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL. - Cereté, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Expediente: N° 23 162 40 89 001 2018-00193-00

PROCESO VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA- LEY 1561 DE 2012

Demandante: JESUS ENRIQUE CASTELLANOS MESTRA

Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN DE LA CRUZ RAMÍREZ CASTELLANOS

Habiéndose señalado como fecha el día veintisiete (27) de abril de 2021 para llevar a cabo la audiencia de inspección judicial en el proceso Verbal de Declaración de Pertenencia promovido por el señor JESÚS ENRIQUE CASTELLANOS MESTRA contra los HEREDEROS INTERMINADOS DE JUAN DE LA CRUZ RAMÍREZ CASTELLANOS, encuentra el despacho la necesidad de ordenar el aplazamiento de la audiencia enunciada, decisión que se toma en atención a la difícil situación que actualmente ha generado el tercer pico de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19 en el departamento de Córdoba.

Actualmente, en el departamento de Córdoba ha sido decretada la alerta roja, dado el alto número de contagios por el virus y la alta ocupación de las unidades médicas de cuidados intensivos para la atención de las personas con este diagnóstico en todas las clínicas del departamento.

En aras de garantizar prevenir y mantener un buen estado de salud de las partes intervinientes y el equipo de trabajo de este despacho judicial, se resuelve ordenar el aplazamiento de la audiencia de inspección judicial anteriormente programada, indicando que en providencia separada se comunicará la nueva fecha que se designa para tal fin.

Por lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Aplazar la AUDIENCIA DE INSPECCIÓN JUDICIAL, señalada para llevarse a cabo el día veintisiete (27) de abril de 2021, a las 09:00 a.m. en el proceso Verbal de Declaración de Pertenencia promovido por el señor JESÚS ENRIQUE CASTELLANOS MESTRA contra los HEREDEROS INTERMINADOS DE JUAN DE LA CRUZ RAMÍREZ CASTELLANOS.

NOTIFÍQUESE:

El Juez,



YAMITH ALVEIRO AYCARDI GALENAO
JUEZ

Firmado Por:

YAMITH ALBEIRO AYCARDI GALEANO
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL CERETE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a9c1713667f0560ff2621334e40b5b285a93806902dfbcbf06e4e7715e18aa7**

Documento generado en 27/04/2021 03:26:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>